

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

6 4 5 RESOLUCION (E) N°

TEMUCO,

1 2 MAYO 2011

VISTOS:

N° 220

- a) La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886;
- b) El Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el D.S. N° 250 de Hacienda de 2004;
- c) El Formulario de Adquisición de Bienes y/o Servicios N° 11 de 05.01.2011 que compromete los fondos para el pago con cargo al Subt. 22;
- d) La siguiente Orden de Compra de wwwmercadopublico.cl, que se refiere a la adquisición de bienes y/o servicios a través de ChileCompra Express y su correspondiente factura:

Proveedor	O.C.	Factura	Monto \$	Ítem
RIOSAN COMPAÑÍA LIMITADA RUT 86.855.300-6	655-158-CM11 /27.04.2011	411462/03.05.2011	296.805	22.04.011

La Resolución Nº 1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Y FINANZAS

- f) El D.S. Nº 1.305 del 26.12.1975 y el D.S.355 de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Nº 536 de 23.09.2009 del MINVU, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Depto. Administración y Finanzas de SERVIU Región de la Araucanía y la Resolución Nº 151 del 16.01.2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. PAGUESE la factura individualizada en el visto d), de la presente Resolución, según detalle y monto que ahí se señala.

2. IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Presupuesto Vigente de la Institución año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

mon. ANSCRIBIR A:

SECRET. EJECUTIVA SEC. SERV. GRALES (2)

OFICINA DE PARTES.

RIANA ALIQUINTUY URRUTIA INGENIERO COMERCIAL FE DEPTO. ADM Y FINANZAS ACCION DE LA ARAUCANIA

> Victor Higo Bravo G. SERVIU REGION

DE LA ARAUCANIA